

## OFICINA DE COMUNICACIONES Y PRENSA



### COMUNICADO DE PRENSA

#### **Senado aprueba medida para masificar uso de calentadores solares en Puerto Rico**

*(EL CAPITOLIO – jueves, 3 de abril de 2014)* – El Senado acaba de aprobar a viva voz, el proyecto 987, que busca masificar el uso de equipos de conservación y eficiencia energética, que incluya los calentadores solares como fuente de energía renovable.

La medida, denominada ‘Programa Especial de Reducción Energética Residencial en los Hogares Puertorriqueños’, es de la autoría del senador por Guayama Ángel Rodríguez Otero y del expresidente Antonio J. Fas Alzamora. El mismo propone que la Administración de Asuntos Energéticos pague el costo e instalación de calentadores solares en hogares, mediante un proyecto piloto, donde tendrán prioridad las familias de la clase media trabajadora con niños de edad escolar, personas de edad avanzada o impedidos, así como jefes o jefas de familia que crían solos a sus hijos.

“Esta es una medida de justicia social, donde nos estamos concentrando en los más que necesitan un alivio en sus gastos energéticos”, destacó el senador Rodríguez Otero. Por su parte, Ramón Luis Nieves se expresó como presidente de la Comisión de Energía y Recursos de Agua. “La aprobación de esta medida evidencia que este Senado ha continuado la senda que lleva hace varios meses para bajar el costo energético. Hoy aprobamos este proyecto y le enviamos al País el mensaje del liderato del Senado en este tema energético”.

El senador recordó que “a esto se suman las dos peticiones importantes que hemos visto hoy, la primera del presidente Bhatia para investigar la compra de combustible por la AEE. La segunda es del senador Larry Seilhamer y este servidor, para investigar el proyecto de producción de energía en Aguirre. Nosotros estamos fiscalizando a la Autoridad de Energía Eléctrica, que no se hacía por primera vez en años y por distintas razones”.

El proyecto autoriza a la Administración de Asuntos Energéticos (AAE) a solicitar, aceptar, recibir, preparar y someter las propuestas y donativos de fuentes públicas y privadas a los fines de cumplir con las disposiciones de la ley, así como trabajar en el pareo de fondos con aportaciones federales, estatales y del sector privado. De la misma manera, la ley especifica que la AAE dará prioridad a empresas que manufacturen los equipos solares en Puerto Rico, siempre y cuando los precios sean competitivos en el mercado, comparado con suplidores del exterior.

###

